SAG

Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) CÍTRICOS

Requisitos y obligaciones de Viveros para el control de PNCR de Cítricos en la producción y comercialización de Plantas

Módulo 4

Existen variados **requisitos** y **obligaciones** para la propagación y crianza de plantas de Citricos en viveros. Estos tienen que ver con la **Propagación**, el **Control Fitosanitario**, la **Trazabilidad** y la **Comercialización** de las plantas.

1. Inscribir viveros y cumplir con la Resolución N°981/2011.
2. Utilizar materiales de propagación en cumplimiento de Nivel de Tolerancia de las PNCR.
3. Garantizar Fitosanidad y Control de Plagas (Resolución N°981/2011).
4. Muestrear y analizar el suelo / mezcla de sustratos.
5. Implementar el Plan Operacional de Vivero.
6. Realizar y registrar las inspecciones periódicas para la detección de plagas.
7. Mantener siempre registros de trazabilidad.
8. Tener un Representante Técnico capacitado.

SAG

Propagación

Las **plantas madres deben poseer un análisis vigente y con resultado de infestación de plagas menor o igual al nivel de tolerancia** establecido por el Servicio para *Citrus tristeza virus*, *Citrus psorosis virus* y para el viroide de la cachexia *Hop stunt viroid.*

Para ello es necesario:

- Realizar de controles regulares.
- Adoptar medidas fitosanitarias adecuadas.
- Muestrear y analizar los suelo y mezclas de sustratos para la detección de nematodos.
- Monitorear y controlar insectos vectores (Protección física, control biológico preventivo)
- Presentar un Plan Operacional del Vivero con un plazo de 06 meses desde la inscripción. Actualizar el Plan Operacional anual.
- Herramientas de corte de uso exclusivo. Desinfección periódica.

SAG

¿Y qué acciones son relevantes en los viveros?

a) Inspección visual periódica.

b) Diagnóstico preventivo de plantas sospechosas.

c) Retiro del área o de la sala de crianza, de las plantas sospechosas de estar enfermas.

d) Eliminación de plantas enfermas y otros restos vegetales, fuera del sitio de crianza.

e) Las partidas de plantas se deben mantener ordenadas e identificadas con rótulos:

- Especie.
- Variedad o código varietal.

Todas las acciones indicadas facilitan, tanto al viverista como al Servicio, lograr los objetivos respecto de una adecuada propagación y crianza de plantas de viveros.

SAG

La Estrategia de Control Fitosanitario

Requiere de:

- Prevención.
- Control.
- Eliminación.

Citrus psorosis virus (CPsV)

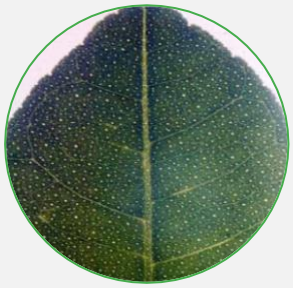

Citrus tristeza virus (CTV)

Hop Stunt viroid (HSVd)

Estrategia Fitosanitaria durante las etapas de:

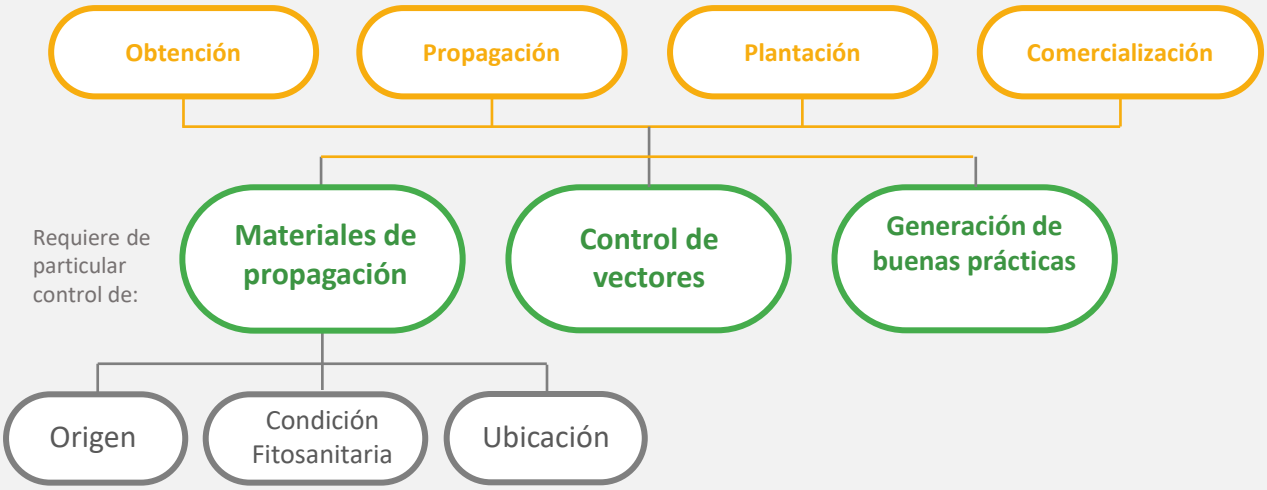

Recordemos que las plantas madres se clasifican en distintas **Categorías de Riesgo**, de acuerdo al origen del material vegetal, su condición fitosanitaria y su ubicación, las cuales definen la **intensidad**, la **frecuencia** de muestreo y el **manejo fitosanitario** requerido para cada una de ellas.

SAG

Trazabilidad

El proceso requiere de una gestión administrativa y técnica que permita realizar la **trazabilidad** efectiva de las plantas madres y las plantas de vivero.

Implica conocer detalladamente el **origen** y el **destino** de los insumos y materiales de propagación.

La **Trazabilidad** requiere que conste en el expediente de cada vivero el registros de:

- Expediente SAG del Vivero.
- Informes de diagnóstico de las Plantas Madres utilizadas en la propagación.
- Copia de los documentos de adquisición de materiales de propagación.
- Bases de datos control de entrada y salida de material de propagación.
- Facturas, guías de despacho y otros documentos de transporte.
- Controles fitosanitarios realizados a cada lote.

SAG

El **registro y la documentación** respaldan el adecuado **control de las plagas** y los **movimientos de materiales de propagación.**
Son exigibles para todos los actores del proceso productivo y comercial.

¿Qué ocurre si hay fallas en el proceso de trazabilidad y en el manejo de vectores?

- Se aplicarán **medidas correctivas y sancionatorias**.
- **Cada lote será inmovilizado hasta la demostración** que **las plantas de vivero cumplen con el nivel de tolerancia** para las PNCR.

Comercialización

Entregar a los clientes, ya sean huertos o intermediarios, plantas de vivero que dan **cumplimiento con los requisitos de fitosanidad** establecidos para el **control de las PNCR.**

Algunas acciones y documentos relacionados a este proceso son:

- Entrega de Plantas en cumplimiento de requisitos de fitosanidad
- Viveros inscritos en el SAG.
- Copias de Facturas y guías de despacho.
- Entregar la documentación que acredita cumplimiento de normativa PNCR.

El cumplimiento de las obligaciones y requisitos para los viveros permite el adecuado control de las PNCR.

Cumplimiento de las Normativas.

Mejores Estándares Fitosanitarios.

Apoyo del Servicio Agrícola y Ganadero.

Mejor calidad de plantas de Cítricos.

¡Planta Chile, planta sano!